



ARCHIVO MUNICIPAL
MARBELLA

459 - H
Caja: ~~51~~ - |||
Pieza: A 5

Censo de Poblacion

Prov. de Málaga

Ayunt. de Marbella

Ejemplar destinado para la formación
del censo general de población de este término
conforme al Real Decreto e Instrucción de
14 de Octubre de 1910 dictada por el Ministerio de
Instrucción Pública y Bellas Artes.

Año de 1910.

Crieto } Hechido el Boletin oficial de la provincia p.
nº. 252 correspondiente al dia 24 del comien-
te donde se incsta de Real Decreto e Instruc-
cion del Ministerio de Instrucción Pública
y Bellas Artes de catorce del numero mencionado
ordenando la formacion del censo general
de población, con sujeción á los preceptos
que en el mismo se mencionan y por las
mismas Juntas del Censo de población que
formaron las estadísticas de viviendas, im-
se dio número por cabecera de este expedien-
te y por el señor secretario consignarse si ha ovi-
do alguna vacante en los vocales desde su
constitución. Marbella treinta y uno de Octubre
de mil novecientos diez.



Salvador Moreno

Diligencias } En cumplimiento á lo mandado en el
decreto que antea de queda unido á
este expediente el Boletin Oficial n.º
252 correspondiente al dia veintay
cuatro de Octubre último que en el

De

mismo se menciona lo que anoto para que
contar y certifico.

Marbella 3 de Noviembre de 1910.

Santos

Otra} La anoto para hacer constar que desde el
dia veinte y nueve de Agosto ultimo,
fechas en que se constituyó la Junta
del censo de población de esta locali-
dad para la formación de la estadis-
tica de viviendas, no se ha producido nin-
guna vacante en los individuos que los
componían, pues si bien el vocal Don José
Ruiz Muñoz Capitán de la Guardia Civil
se encuentra ausente, no lo es de una ma-
nera definitiva sino en concurso del ser-
vicio del cargo que desempeña y certifico:-

Marbella fecha vt. supra

Santos

Videncia} siendo la Junta municipal del censo de
población creadas por el artº 24 de la Munici-
pación de veinte y siete de Julio de este año
las mismas que según el artº 19 de la de ca-
torce de Octubre ultimo, ha de auxiliar la
formación del censo general de población
en treinta y uno de Diciembre próximos;
en cumplimiento a lo que se previene;
en los artículos 22 y 25 de la misma ci-
tense a los señores que en la actualidad
integran dicha Junta para que concou-
rran al salón Capitular de estas casas
consistoriales a las 13 horas del dia 13 del
corriente al objeto de celebrar la sesión
preparatoria. Lo sirvió y firma
el señor Don Salvador Moreno Fai-
moso Alcalde Presidente de esta Ci-
udad en Marbella a 12 de Dicier-
bre de mil novecientos diez p.

Salvador Moreno



José Muñoz

Otilio

Pro-

gencia] Como se ordena en la providencia que prece-
de he puesto situación a los tenores que compon-
en la Junta Municipal del censo de población
la que entrego al Portero de guardia para que
la lleve a su destino el que ofrece cumplir
y firma de que certifico.

Marbella fecha 11 de Septiembre.

Rafael Montero Moreno

(Grupo 8.º) — Mod. n.ºm. 48

Provincia de Málaga

Partido judicial de Marbella

Término municipal de Marbella

RELACION NOMINAL de los Vocales que forman la Junta Municipal del Censo de población de este término.

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargos que desempeñan y concepto por el que cada Vocal forma parte de dicha Junta
Don Salvador Moreno Jaime	Presidente - Alcalde
Don José Sorenio Ibáñez	Vice-Presidente - 2º vocal. Junta Censo electoral
Don Rafael Ojal Palomares	Vocal - 1º Teniente Alcalde
Don Francisco Fernández Moyano	Vocal - 2º Teniente Alcalde
Don Francisco Morillas Pérez	Vocal - 3º Teniente Alcalde
Don Federico Planer	Alcalde - Registrador de la Propiedad
Don Rafael Ruiz Marcelo	Vocal - Juez Municipal
Don José García Morón	Vocal - Cura Párroco
Don José Ruiz Muñoz	Vocal - Capitán Guardia Civil
Don Guillermo Butron	Vocal - Oficial de la Armada
Don Antonio Pérez Ruiz	Vocal - Maestro de Instrucción Pública
Don Ciriacos Bachiller Guirado	Vocal - Maestro de Instrucción Pública
Don José Morillas Pérez	Secretario - Secretario del Ayuntamiento
Don Francisco Sanchez Gallardo	Vice-Secretario - Oficial encargado de estadística



Salvador Moreno

NOMBRES Y APELLIDOS	Cargos que desempeñan y concepto por el que cada Vocal forma parte de dicha Junta
	<p>Presidente Alcalde D. Salvador Moreno</p> <p>Vocales</p> <p>D. Rafael Otal D. Juan F. Morillas D. Juan F. Fernández D. Vicente Badillo D. Antonio Pérez D. Rafael Ruiz Secretario D. José Muñoz</p>

En la Ciudad de Marbella a trece de Diciembre de mil novecientos diez se reunieron en el Salón Capitular de estas casas consistoriales los señores de la Junta del Censo de población que se expresan al margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Moreno. Fijóse al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el Real Decreto e Instruction del Ministerio de Instrucción Pública de fecha de octubre último.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y acto continuo por mandato del mismo se dio lectura íntegra de dicha soberana disposición para conocimiento de todos a fin de que el estudio y preparación de los trabajos para la formación del censo de población se hagan con el mayor acierto y exactitud.

Seguidamente y en conformidad con lo que preceptúa el artº 25 de la Instruction se procedió a nombrar una ponencia para que en el plazo de ocho días formule y presente a la Junta un proyecto de división del término municipal en secciones para el mejor desarrollo de los trabajos censales. Resultando designados los siguientes: Don Francisco Morillas Pérez 3º Teniente de Alcalde don Antonio Pérez Ruiz Maestro de Instrucción Pública y don Vicente Badillo Ma-

istro de Instrucción Pública, don José Morillas secretario de la Junta y don Francisco Sánchez Vizcaíno secretario y encargado del negocio de estadística. Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantando el señor Presidente la sesión firmando con los señores presentes y yo el secretario que certifico. =

Escritura que concuerda con el original que figura en el libro correspondiente.

El Presidente

Salvador Moreno

El Secretario

José Recaíza



Proyecto de Secciones y porciones de población en que debe dividirse el casco de la Ciudad. Barriadas y entidades diseminadas comprendidas dentro del término municipal.

Casco de la Población

Sección de la Plaza de la Constitución 76°.

Calles y Plazas que comprende
Porción Primera.

Plaza de la Constitución, Valdeí, Bintrago, Pantaleón, San Lazar, Remedios, Flores, Otoño de Molindillo, Caballeros, Pasaje, Cruz, Plamela Puente de Ronda, Panadería, Plamela de la Iglesia y Caridad.

Porción Segunda.

Mamo, Camara del Castillo, Gloria, Carmen, Plamela General Olivindillo, Fortalera, Hamada, Huerta Oliva, Estación, Pedrana, Plamela de la Verdura y Plamela de la Victoria.

Sección de Punta del Mar 76°. 2.

Calles y Plazas que comprende
Porción Primera

Solano, Castillo, Plamela de San Bernabe, Cementerio, Portada, Puerta del Mar, Compañía Inglesa, Aduana de la Marina, Pzo, Fuentz, Catalanes, Mur y Plamela de Altagracia.

Porción Segunda

Soledad, Tetuan, Adelante, Misericordia, San Juan de Dios, Trinidad, Viento, Hospital, Salinas, Olivindillo, Arte, Plamela Puente de Alcalá, Mendoza, Politejaz

Apartada = Rada y Huerta grande
Sección de la Plazuela del Santo Cristo N.º 3.
Callej y Plazas que comprende.

Boral, Castillejos, Isara del Meron, Meroneillo, Rafina,
Aduar, Corrales Bajos, Corrales Altos, Bermeja, Plaza
de la del Santo Cristo, San Francisco, y Leganitos.

Sección General Lopez Dominguez N.º 4.

Callej y Plazas que comprende.

Principe, Primua, Alcantarilla, San Diego, Almazana,
Postigo, Totatas, General Lopez Dominguez, Utroniz y
Montenetros.

Sección de Málaga n.º 5.

Callej y Plazas que comprende

Pimuelas, Carrera, Rio, San Bartolomé, San Ramon,
Málaga, Palmer, Lucero, Luna, Sol y Comalón de la-
no.

Barnizada de San Pedro Alcántara.

Sección de San Pedro Alcántara N.º 6.

Callej y Plazas que comprende.

Plaza, Garca, Duero, Piramo, Sevilla, Casillas Nuevas.
Dependientes.

Sección de la Azucarera n.º 7.

Callej y Plazas que comprende.

Fábrica de azucar, Choraz, Sanatorio, Nueva, Pequeños Cami-
nios y Granja.

Barnizada de El Angel.

Sección de El Angel N.º 8.

Callej y Plazas que comprende,

Plaza, Campillos, Huerta, Janet, Carmen, Pasaje, San
Manuel, San Miguel, San José, Sacatín, Palomas,

Bascula, Choraz, Molino, Hospital o Cerca, Cuadra.
Caserío de la Concepción.

Sección de la Concepción N.º 9.

Edificios y Albergues diseminados que no forman gru-
pos de diez ó mas edificios.

Cuadrante Norte-Este.

Sección 10.

Desde el arroyo de la Represa á Rio Real 3500 metros

Sección 11.

Margen izquierda de Rio-Real al arroyo del Alcate 3800 metros

Sección 12.

Desde la margen izquierda del arroyo del Alcate al arroyo de
Millan 2200 metros.

Sección 13.

Margen izquierda del arroyo de Millan al arroyo de
Atala y bordillera del Vicario 3600 metros.

Sección 14.

Margen izquierda del arroyo de Atala á Casa Fuerte
2400 metros.

Cuadrante Norte-Oeste.

Sección 15.

Margen derecha del arroyo de la Represa al arroyo de
Vagüiles 3000 metros.

Sección 16.

Margen derecha del arroyo de Vagüiles á Rio Verde
2300 metros.

Sección 17.

Margen derecha de Rio-verde al Rio de Guadaira
2700 metros.

Sección 18.

Margen derecha del Rio Guadaira al Rio Guadalmina 2400 mts.

Quadrantes Sur-Este

Sectioñ 19.

Dnde el Rio de la Neptuna a Casa-Fuerte.

Quadrante Sur-Oeste.

Sectioñ 20.

Dnde el Rio de la Neptuna al Rio Guadalmira.

Marbella 16 de Diciembre de 1910.

afeo esparrillas Cora

Antonio Pérez Ruiz

Alvaro Bachiller

José Muñoz

creto Y en uso de las facultades que me concede el artº 24 de la Instrucción de catorce de octubre último dictada para la formación del censo general de población he tenido a bien nombrar Agentes de Comisión para los trabajos censales a los señores siguientes: Don Antonio Otal Palomares, don José Solgado Lampoy, don Antonio Montero Sánchez, don José Vega Benavides, don Miguel Montero Blanco, don José Dominguez Reyes, don José Solano Gómez, don Juan Bernal Yusante, don Juan Gil Boriva, don Juan Marín Jiménez, don José Palomo Jiménez, don Alfredo Bachiller Fernández y don Bartolomé Otal Sánchez a quienes se comunicará su nombramiento. Lo mando y firma el Señor don Salvador Moreno Jaime Alcalde Presidente de esta Ciudad en Marbella a diez y siete de Diciembre de mil novecientos diez =



Salvador Moreno

José Muñoz

Diligencia Con esta fideya se comunican a los respectivos interesados los nombramientos hechos por la Alcaldía según el precedente decreto y de ello certifico. Marbe

De

bella diez y ocho de diciembre de mil nove
cientos diez =

Morales

Providencia presentado por la Ponencia nombrada en la se
sión de trae del corriente el proyecto de división
del término en secciones citas por el tenor Secretario
á los señores que componen la Junta para las doce
y media del dia Veinte y uno del corriente al objeto
de celebrar sesión para la aprobación del mismo y nom
bramiento de Comisión según está preceptuado. Se man
dó y firma el señor Don Salvador Moreno Jaime Al
calde Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad
en Marbella á diez y nueve de diciembre de mil
novecientos diez.



Salvador Moreno

José Morales

Diligencia, En conformidad á lo mandado he puesto cita
ción en forma a los señores que componen la Junta
Municipal del Censo de población y hago entrega
al Portero de Guardia que ofrece cumplir y firma
de que certifico. Marbella veinte de diciembre de
mil novecientos diez.

Rafael Otal

José Morales

ACTA

de la sesión aprobando el proyecto de división de este término municipal
y nombramiento de las Comisiones de cada Sección

En la Ciudad de Marbella á veinteyuno de diciembre
de mil novecientos diez — ; siendo las doce y media

Presidente

D. Salvador Moreno

Vicepresidente

D. _____

Vocales

D. Rafael Otal
D. Juan Fernandez
D. Juan Morales
D. José García Morón
D. Antonio Pérez Ruiz
D. Linares Baellares.

se reunieron en la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Moreno Jaime Alcalde los señores que al margen se expresan, los cuales habían sido previamente convocados en debida forma y constituyen la mayoría de los que componen la Junta municipal del Censo de población de este Municipio, y con asistencia de mí el Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, indicó éste el objeto de la misma, manifestando que por la Ponencia nombrada había sido presentado en este acto el proyecto de división de este término municipal en Secciones, para poder formalizar con mayor exactitud y puntualidad, en lo concerniente á este Municipio, los trabajos de empadronamiento general de habitantes ó Censo de población que ha de efectuarse en la noche del día 31 de Diciembre del corriente año.

Examinado detenidamente dicho proyecto por todos los señores concurrentes, lo encontraron conforme, y por unanimidad lo aprobaron, sin modificación alguna, en los términos siguientes:

SECCIONES		Calle ó calles, plazas, paseos, etc., ó edificios y albergues diseminados que forman cada Sección
Numeración correlativa	Nombre particular con que han sido designadas	y demás datos necesarios para que nunca pueda confundirse una Sección con otra
1 ^a	Plaza de la Constitución.	Plaza de la Constitución, Valde Buitrago, Puentecilla, San Lazar, Requetos, Dolores, Orito de Molinillo, Caballeros, Pasaje, Cruz, Plazuela Puente de Ronda, Puentecilla Plazuela de la Iglesia, Cañada.
	Plaza de la Constitución.	Alamo, Cañada del Castillo, Gloria, Carrizosa, Plazuela General Moretilla, Totalera, Alameda, Huerta Chica, Estación, Ferara, Plazuela Victoria, Plazuela de la Verdura

SECCIONES		Gral de calles, plazas, paseos, etc., ó edificios y albergues diseminados que forman cada Sección y demás datos necesarios para que nunca pueda confundirse una Sección con otra
Numeración correlative	Nombre particular con que han sido designadas	
1 ^a	Solana, Castillo, Pta. de San Bernabé, cementerio.	
2 ^a	Puerta del Mar, Compañía Nigra, Acre de la Marina, Poco, Fuente, Catalanes, Muro Planeta de Altamira.	
2 ^a	Puerta del Mar, Soledad, Retuera, Aldeante, Misericordia, San Juan de Dios, Trinitad, Viento, Hospital, Salinas, Chinchilla, Arte, Pta. del Puente de Málaga, Mendoza, Bellido, Aportada, Rada, Huerta Grande.	
3 ^a	Plazuela S. Cristo	Boral, Castillojor, Huerta del Moro, Merencillo, Bafina, Aduar, Conales bajar, Conales altos, Bermeja, Pta. del Santo Cristo, San Francisco, Leguintor, Príncipe, Princera, Alcantarilla, San Diego, Atazarana, Postigo, Lobata, General López Domínguez, Chorrón y Montenobres.
4 ^a	General López Domínguez	Peñuelas, carretera, Rio, San Cristóbal, San Ramón Málaga, Palmeras, Lluc, Lluna, Sol, Corralón de Cans.
5 ^a	Málaga	Plaza, Gasca, Duros, Pizarro, Berilla, Conillas Nuevas y Dependientes.
6 ^a	San Pedro Alcántara	F. Arucarena, Chozas, Sanatorio, Muva, Pta. Camino, Ermita
7 ^a	Arucarena	Plaza, Campillo, Cuesta, Taxis, Carrera, Pasaje, S. Mauro, S. Miguel, S. José, Zocatín, Palomas, Basurilla, Chozas, Moriles, Hospital o lecha y ladrillo.
8 ^a	El Ángel	Carrizo de la Concepción.
9 ^a	Concepción	Arroyo Repusa a Rio Real
10 ^a	Rio Real a Rio Real	desde el Arroyo de la Repusa a Rio - Breale 3.500 mts
11 ^a	Rio Real a Arroyo Alicote	desde Rio - Real al Arroyo del Alicote 3.800 id
12 ^a	Arroyo Alicote a Arroyo Millán	desde el Arroyo del Alicote al Arroyo Millán 2.200 id
13 ^a	Arroyo Millán a Arroyo Artola	desde el Arroyo Millán al Arroyo de Artola 2.600 id
14 ^a	Arroyo Artola a Casa-Fuente	desde el Arroyo Artola a Casa-Fuente 2.100 id
15 ^a	Arroyo Repusa a Arroyo Nagüeles	desde el Arroyo Repusa al Arroyo Nagüeles 3.000 id
16 ^a	Arroyo Nagüeles a Rio Verde	desde el Arroyo Nagüeles a Rio Verde 2.200 id
17 ^a	Rio Verde a Rio Guadaira	desde Rio - Verde al Rio Guadaira 2.700 id
18 ^a	Rio Guadaira al Rio Guadalquivir	desde el Rio Guadaira al Rio Guadalquivir 2.400 id
19 ^a	Rio Repusa a Casa-Fuente	desde Arroyo Repusa a Casa-Fuente
20 ^a	Rio Repusa al Rio Guadalquivir	desde Arroyo Repusa al Rio Guadalquivir

Acto seguido el Sr. Presidente hizo relación de los nombramientos que en virtud de la facultad que le conceden los artículos 23 y 24 de la citada Instrucción, tenía hechos de Adjuntos colaboradores y de Agentes de comisión que auxilien á esta Junta en todos los trabajos del Censo de que se trata, é inmediatamente después se procedió al nombramiento de las Comisiones de Sección, compuestas de Vocales de dicha Junta y de los Adjuntos colaboradores, en esta forma:

Comisiones nombradas encargadas de los trabajos

SECCIONES		IDEM de los señores que forman la Comisión en cada una de las Secciones	DESIGNACIÓN de los que de éstos desempeñan los cargos de Presidentes y Secretarios y de los que figuran con el carácter de Adjuntos colaboradores
Numeración correlative	NOMBRES con que se les ha designado		
1 ^a	Plaza de la Constitución	D. Rafael del Solano	Presidente
2 ^a	Puerta del Mar	D. José García Suárez	Vocal
3 ^a	Plazuela del S. Cristo	D. Antonio Pérez Ruiz	Secretario
4 ^a	General López Domínguez		
5 ^a	Málaga	D. Juan Francisco Gómez	Presidente
6 ^a	San Pedro Alcántara	D. José Pérez Muñoz	Vocal
7 ^a	Arucarena	D. Jenaro Muñoz	Vocal
8 ^a	El Ángel	D. Cirilo Bachiller	Secretario
9 ^a	Concepción		
10 ^a	Arroyo Repusa a Rio Real		
11 ^a	Rio Real a Arroyo Alicote		
12 ^a	Arroyo Alicote a Arroyo Millán		
13 ^a	Arroyo Millán a Arroyo Artola	D. Juan Francisco Muñoz	Presidente
14 ^a	Arroyo Artola a Casa-Fuente	D. Guillermo Díez	Vocal
15 ^a	Arroyo Repusa a Arroyo Nagüeles	D. José Torero Muñoz	Vocal
16 ^a	Arroyo Nagüeles a Rio Verde	D. Rafael Pérez Morelos	Secretario
17 ^a	Rio Verde al Rio Guadaira		
18 ^a	Rio Guadaira al Rio Guadalquivir		
19 ^a	Rio Repusa a Casa-Fuente		
20 ^a	Rio Repusa al Rio Guadalquivir		

SECCIONES		IDEM	DESIGNACIÓN
Su numeración correlativa	NOMBRES con que se les ha designado	de los señores que forman la Comisión en cada una de las Secciones	de los que de éstos desempeñan los cargos de Presidentes y Secretarios y de los que figuran con el carácter de Adjuntos colaboradores
<i>Sabios Comisiones cumpliendo lo preceptuado en el artículo 28 de la Constitución quedaron constituidas con los cargos de Presidente y Secretario como se auctoró en el precedente estado.</i>			
<i>Finalmente se acordó enquender los trabajos preparatorios en lo conveniente a cada una de las referidas Secciones y que por el Señor Alcalde Presidente se reunira al Señor Gobernador Civil Presidente de la Hasta provincial del censo de población relación detallada de los mismos y de sus respectivas Comisiones con expresión de los mencionados cargos de Presidente y Secretario.</i>			
<i>Y teniendo el objeto de la reunión el Señor Presidente le dio por concluida firmando con los Señores presentes y yo el Secretario que certifico la copia que acompaña con un original que obra en el libro correspondiente.</i>			
<i>El Presidente Salvador Monroy</i>		<i>El Secretario José Murillo</i>	

NOTA. Cuando en este ó el anterior estado no hubiere espacio suficiente para relacionar todas las Secciones, pueden añadirse con igual encasillado las hojas que fueren necesarias.

Providence. = Terminado el repto, recogida de cédulas de inscripción y practicado el silencio correspondiente, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución de 14 de Octubre último, formar un resumen del resultado y comunicar al Señor Gobernador Civil de la provincia, como avance, sin perjuicio de las rectificaciones a que tuviere lugar. Yo mando y pongo el Señor Don Salvador Monroy Jefe de la calde, Presidente de esta Ciudad en su belleza a diez de Junio de mil novecientos once —



Salvador Monroy

José Murillo

Diligencia. = Yo el Secretario bajo constar que con esta fecha y cumpliendo lo mandado en la anterior providencia, he puesto oficio al Señor Gobernador Civil de la provincia, comunicandole que el número de cédulas recogid

en este término es el de 2.102, de
los que resultan 9.679 habitantes del
"Hecho" y 9.224 habitantes del "Decreto"
el que deposito en la estafeta de
correo de lo que certifico. —

Marbella 12 de Enero de 1911.

Morillas

Decreto. — Ultimadas las operaciones censales
conforme al Capítulo IV de la In-
strucción, citare para el Señor Se-
ñorío a los Señores que forman la
Junta Municipal del censo de
población para los veinte y una
hora del dia 28 del corriente al
objeto de celebrar reunión. Mar-
bella veinte y tres de febrero de
mil novecientos once.

Salvador Moreno



Diligencia. — Como se ordena en el anterior
decreto se pueve citación en for-
ma a los Señores que comprometen

la Junta para el dia y hora men-
tados, de la que trago entraga al Portero
de Guardia para que la lleve a unda-
tivo el que opere emplazos y pime
de que certifiquen:

Marbella 24 de Febrero de 1911

Rafael Gómez

Morillas

Presidente estable en la Ciudad de Marbella siendo las veinte y una horas del
d. Salvador Moreno dia veinte y cinco de Febrero de mil novecientos once se reunie-
ron en el Salón Capital de estas Casas Consistoriales los señores
D. José Muñoz Muñoz 111 de la Junta Municipal del censo de población que re-
presentaron en el margen bajo la presidencia del Señor Alcalde
A. Higinio Romero García de Don Salvador Moreno Sainz previa convocatoria
D. Rafael Gal Palomares al efecto con objeto de celebrar reunión.
D. Ciriacos Bachiller se dirigió principio al acto por lectura integral del acta
D. Antonio Pérez Ruiz de la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
dad.

D. José Morillas Pérez El Señor Presidente expuso que habiendo cumplido
de todas las operaciones relativas a la formación del
censo de población, remitido el avance que preceptúa
el artº 29, reparadas las omisiones y rectificados los
errores observados y habiendo cumplido exactamente
con todas las formalidades previstas en la Ins-
trucción según se aprecia en la memoria redactada
al efecto conforme dispone el artº 36 de la misma,
se estaba en el caso de dar los trabajos por terminados
y remitidos a la superioridad.

Mostraronse unanimemente informes todos los señores concurrentes acordándose que en cumplimiento a lo establecido en el artº 37 de la expresa
Instrucción se remitan a la Junta provincial, las cédulas originales de inscripción debidamente acondicionadas, el cuaderno auxiliar, resumen municipal, padrón, memoria y copia de la cuenta de gastos causados.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesión firmando con los señores presentes y yo el Secretario que certifico:

La copia que concuerda con el original que otra en el libro correspondiente.

El Presidente

Labradores Moreno



El secretario

José Muñoz